



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

675-05

SALTA, 23 JUN. 2005

Expte. N° 4.248/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Teoría Literaria II"; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.N° 160/94 y modificatoria – Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes Inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la **Prof. Alejandra Lía Julia Cebrelli**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 260/05, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y proceder a la designación de la docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con ahorros producidos en el INCISO I del Presupuesto de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 14/06/05)

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 132/136) del presente expediente.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR a la **Prof. Alejandra Lía Julia CEBRELLI** DNI.N° 12.931.184, en el cargo **Temporario** de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Teoría Literaria II", a partir del 14 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2005.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 675-05

Expte. Nº 4.248/05

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías surgidas en el INCISO I del presupuesto de esta Unidad Académica.-

**ARTICULO 4º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente designada deberá presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

**ARTICULO 5º.-** ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

**ARTICULO 6º.-** NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Letras de esta Facultad.-

MZ.-

Dra. MARIANA NES FERRER  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CELINA BIONTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

